



BUIN, 17 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1252 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 687, de fecha 06 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jessica Olate Aguilar. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 107, de fecha 05.04.2023, a nombre de Jessica Olate Aguilar.
- Fotocopia Cédula de Identidad Jessica Olate Aguilar.
- Fotocopia Cédula de Identidad Pascal Leiva Olate.
- Registro Social de Hogares de Sra. Olate Aguilar.
- Resolución de Certificación de Discapacidad de Jessica Olate Aguilar.
- Certificado Médico de Pascal Leiva Olate.
- Cotización, de fecha 09.04.2023, emitida por Farmacias Plaza.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2517136, correspondiente a permiso para la feria calle García, Maipo.
- Certificado de Cotizaciones de Jessica Olate Aguilar.
- Liquidación de Pago de subsidio, mes de marzo de 2023, de Pascal Leiva Olate.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 535, de fecha 10 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., RUT N° 1, por la suma de \$258.860.- (doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos), como aporte para la compra de pañales desechables, beneficio otorgado a Jessica del Carmen Olate Aguilar, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, G.M.G. VIZ. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Jessica Olate Aguilar.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde